

Celebrada el 6 de Octubre de 1943

Presidió el señor Dyarzin, asistieron los Directores señores Alamos, Alfonso, Barrios, Chirguin, Edwards, Flores, Müller, Ostalé y Searle, el Gerente señor Maschke y el Sub-Gerente Secretario señor Dávila. Asistieron también el Vice-Presidente señor Luis Schmidt y el Dr. Max.

Operaciones

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior. Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 29 de Septiembre hasta el 5 de Octubre de 1943, cuyo resumen es el siguiente:

Descuentos al Público	\$ 6.345.017.39
Descuentos a/c S.F.C.C. del Estado, Ley 4.140	3.024.334.15
Letras con la Caja de Crédito Minero, Ley 6.237 (Fomento)	160.000.-
Letras descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4.531	173.879.15
Redescuentos a Bancos accionistas	62.090.945.78
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero, Ley 4.082	5.100.000.-
Préstamos a la Caja de Crédito Agrario, Leyes 5.185, 6.824 y 7.413	11.192.000.-
Préstamos al Instituto de Crédito Industrial, Leyes 5.185 y 6.824	1.200.000.-
Préstamos con garantía de valores de prenda, Leyes 3.896 y 5.069	400.000.-

Redescuentos

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 5 de Octubre de 1943, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 53.560.052.94
Banco de Concepción	3.508.815.60
al frente	\$ 57.068.868.54

	del fente	\$ 57.068.868.54
	Banco de A. Edwards y Cía.	2.620.000.-
	Banco Español - Chile	15.384.305.91
	Banco Italiano	10.794.668.40
	Banco de Plauquihue	57.656.90
	Banco de Crédito e Inversiones	1.380.700.-
	Banco de Osorno y La Unión	6.121.347.37
	Banco Germanico de la A. del Sud	525.431.75
		<u>\$ 93.952.978.87</u>
Basas de Descuento	Descuentos al Público	6%
	Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	5%
	Redescuentos a Bancos accionistas	4 1/2%
	Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5069)	4 1/2%
	Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	4 1/2%
	Préstamos a la Caja de Previsión de C.C. P.P. (Decreto-Ley 182)	4 1/2%
	Descuento de letras a Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4 1/2%
	Descuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero	4%
	Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Ley 6237)	4%
	Descuento de letras a no más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
	Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	4%
	Operaciones con la industria salitrera (Leyes 5.185, 5307 y 5350) cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
	Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%
	Redescuentos a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006) de letras a no más de 6 meses plenamente garantidas con productos agrícolas o ganados, hasta \$20.000.000.-	3%
	Operaciones con las Instituciones de fomento (Ley 5.185)	3%
	Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
	Operaciones con el Instituto de Economía Agrícola (Ley 6421)	3%
	Redescuentos a Bancos accionistas de pagarés suscritos por productores de trigo y garantizados con warrants sobre su propia producción de trigo	3%
	Préstamos a productores de trigo garantizados con warrants sobre trigo de su propia producción	3%
	Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7082)	2 1/2%
	Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000.- (Ley 5.185)	2%
	Préstamos a la Caja de Crédito Agrario (Ley 7413)	1%
	Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7444)	1%
	Descuento de letras aceptadas por la empresa de los F.F.C.C. del Estado (Ley 7.140)	1%
	Operaciones Caja de Crédito Hipotecario, Int. 55 de su Ley Orgánica (Ley 7123)	1%
Disposiciones Ley N° 5.185	El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$56.600.000.- al 2 del presente mes.	
Compra y Venta de Cambios	<u>Estado.-</u> Se dió cuenta de que se habían efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:	
	<u>Ley 7.200.- Dólares</u>	
	a la vuelta	

Compras a \$ 31.-
a varios US\$ 1.237.46
Ventas a \$ 31.10
a Ministerio de Relaciones " 239.15
a Bco. Central de la Rep. Argentina,
Buenos Aires " 10.070.95
Francos Suizos
Compra a \$ 8.80 sfs. 2.745.-
Venta a \$ 8.90 " 2.000.-
En pesos Argentinos
Compra a \$ 8.30
a Bco. Central de la Rep. Argentina,
Buenos Aires m/l Arg\$ 28.915.66
Venta a \$ 8.35
al Banco de Chile, Santiago " 65.060.23
Compras Decreto- Ley 646
(efectuadas de acuerdo con la autorización
general del Comité N° 831 del 15-9-1943)
US\$ 293.522.66

Moneda

Ordenes para acuñar monedas de \$ 1.- y \$ 0.20.- el señor Dávila dió cuenta de que existen en la actualidad las siguientes ordenes dadas a la Casa de Moneda para la acuñación de moneda divisionaria:

<u>Tipo de moneda.-</u>	<u>Ordenes</u>	<u>Entregado</u>	<u>Por entregar</u>
\$ 1.-	\$ 30.000.000.-	\$ 27.150.000.-	\$ 2.850.000.-
0.50	5.000.000.-	2.357.500.-	2.642.500.-
0.20	15.000.000.-	11.780.000.-	3.220.000.-
0.10	1.000.000.-	nada	1.000.000.-
	<u>\$ 51.000.000.-</u>	<u>\$ 41.287.500.-</u>	<u>\$ 9.712.500.-</u>

El señor Gerente manifestó que estimaba oportuno ampliar las ordenes para acuñar monedas de \$ 1.- y de \$ 0.20, con el objeto de que la Casa de Moneda esté en condiciones de continuar acuñando y el Banco de proporcionar la moneda divisionaria que el público requiere.

Dentro de este propósito manifestó que podría darse a la Casa de Moneda una orden para acuñar \$ 20.000.000.- en monedas de \$ 1.- y otra para acuñar \$ 15.000.000.- en monedas de \$ 0.20.

Respecto de la moneda de \$ 0.50, expresó que convenia cancelar la orden pendiente por \$ 5.000.000.-, de la cual se han entregado sólo \$ 2.357.500.-, debido a que el público rechaza esta moneda por las dificultades que ha ofrecido su empleo.

El Directorio aceptó las indicaciones del señor Gerente

Caja Autónoma
de Amortización

y resolvió ordenar a la Casa de Moneda la acuñación de \$ 20.000.000.- en monedas de \$ 1.-, \$ 15.000.000.- en monedas de \$ 0.20 y cancelar la orden para acuñar \$ 5.000.000.- en monedas de \$ 0.50, dada en Sesión N° 494 de 26 de Agosto de 1942 y de la cual existe un saldo por entregar de \$ 2.642.500.- Oferta de US\$ 500.000.- Ley 7.144 del Consejo Superior de Defensa Nacional.- Se leyó una nota de fecha 28 de Septiembre de la Caja Autónoma de Amortización, en la que transcribe una comunicación que recibió del señor Ministro de Defensa Nacional, en la que se manifiesta la urgencia que tiene el Consejo Superior de Defensa para que el Banco Central adquiriera US\$ 500.000.- provenientes de la Ley 7.144, a fin de que dicho Consejo cuente con la moneda corriente necesaria para atender los compromisos pendientes.

El señor Gerente expresó que el Banco tiene la posibilidad de satisfacer el deseo manifestado por el señor Ministro de Defensa en la comunicación que ha sido transcrita al Banco y estará en situación de comprar estos US\$ 500.000.- sin que la operación constituya una emisión, pues estos dólares deberá emplearlos en pagar al Banco do Brasil el saldo que arroje la balanza comercial.

De consiguiente, habría conveniencia en efectuar la operación de compra de estos US\$ 500.000.- a la Caja Autónoma de Amortización simultáneamente con el pago de igual suma al Banco do Brasil.

El Directorio resolvió adquirir estos US\$ 500.000.- a la Caja Autónoma de Amortización, debiendo realizarse esta compra cuando sea necesario remesar al Banco do Brasil una suma equivalente para que esta operación no constituya una emisión. Reunión celebrada el 30 de Septiembre en el Banco (en el Banco) a petición del señor Ministro de Hacienda.- El señor Gerente dió cuenta que el 30 de Septiembre tuvo lugar en el Banco la reunión a que había citado el señor Ministro de Hacienda por intermedio del señor Superintendente de Bancos y a la que asistieron los Gerentes de los Bancos comerciales de Santiago.

En esa reunión el señor Ministro de Hacienda hizo una amplia exposición sobre la situación económica del país, de la situación fiscal y de la absoluta necesidad de que los bancos comerciales sólo efectúen operaciones que correspondan a transacciones efectivas destinadas a incrementar la producción.

El señor Superintendencia de Bancos por su parte, dió a conocer una estadística confeccionada por ese Servicio, sobre la situación por que han atravesado los redescuentos de los Bancos en el Banco Central.

El señor Ministro expresó que dentro de la política económica a que se ha referido, es indispensable que los Bancos

Política sobre
otorgamiento de
Créditos por los Bancos
Comerciales y sobre
sus redescuentos en
el Banco Central

comerciales solo acudan al redescuento en el Banco Central cuando lo necesiten con urgencia para atender retiros de depósitos.

Tocó también el señor Ministro la necesidad de que los Bancos comerciales sean moderados en el otorgamiento de créditos, para que la mayor afluencia de depósitos que se ha notado no provoque una inflación de créditos.

Los señores Gerentes de los Bancos comerciales asintieron a las observaciones hechas por el señor Ministro de Hacienda y se manifestaron dispuestos en el otorgamiento de créditos y en los redescuentos en el Banco Central a ajustarse a los propósitos señalados por el señor Ministro.

A continuación se leyó la circular N° 312 del Superintendente de Bancos, de fecha 5 de Octubre, en la que toca las diversas materias tratadas en la reunión a que se ha referido el señor Gerente.

El señor Ostalé manifestó que deseaba referirse a la forma en que la circular de la Superintendencia de Bancos explica el hecho de que algunos Bancos comerciales hayan mantenido redescuentos en el Banco Central.

Se dice en la circular que este hecho no siempre ha obedecido a la necesidad de salvar situaciones de emergencia, sino que esos redescuentos les han servido para otorgar nuevos préstamos destinados a evitar inversiones de muy diversa naturaleza.

Expresó que el aumento de redescuentos obedece a su juicio, no a las causas que supone la Superintendencia de Bancos sino a mayores necesidades de crédito de la agricultura, la industria, la minería y el comercio, derivadas de la baja experimentada por nuestra moneda y del alza de las materias primas, salarios y sueldos.

El señor Edwards manifestó que no es efectivo que los Bancos hayan recurrido al redescuento con el único objeto de aumentar sus operaciones.

La causa de este hecho, como lo ha sostenido el señor Ostalé hace un momento, es una consecuencia de la baja de nuestra moneda que ha hecho insuficientes los capitales de todas las empresas.

Los Bancos pudieron, sin duda, manifestar a esas empresas que se veían obligados a restringir sus operaciones de crédito, pero tal medida las habría colocado en la imposibilidad de atender sus operaciones normales a consecuencia del alza experimentada por las materias primas, por los sueldos, salarios y gastos en general.

En opinión del señor Edwards es necesario radicar

el problema económico actual de nuestro país en la necesidad de impedir que continúe prosperando la inflación monetario causada por el alza de los salarios, sueldos y precios.

Por esta circunstancia las opiniones que manifiesta en su circular la Superintendencia de Bancos no reflejan lo que está ocurriendo y la manera de ponerle remedio.

El señor Gerente expresó que sin duda el resultado a que llega en su circular la Superintendencia de Bancos con respecto a los redescuentos obedece a que se halla impresionada por las estadísticas que ha elaborado a este respecto y que demuestran la forma permanente en que algunas instituciones bancarias han usado el redescuento para proveer de recursos.

El señor Ostalé expresó que deseaba agregar a lo que ha dicho, que la Superintendencia de Bancos podría sin duda haber observado en su circular como otra causa de los fenómenos a que se refiere en ella, el hecho de que gran número de depósitos que debieran recibir los Bancos se ha desviado hacia otras instituciones, privando a los Bancos comerciales de esta fuente importantísima de recursos. Esta circunstancia los ha obligado también a acudir al redescuento del Banco Central y a mantener esta clase de operaciones.

El señor Müller expresó que la falta de capitales de que adolecen todas las empresas productoras del país es tan efectiva que sus capitales actuales les son insuficientes, no obstante que han aumentado en forma considerable y que dichos aumentos exceden a la cantidad que las Sociedades han repartido como dividendos a sus accionistas.

Agregó que las empresas han tenido que suplir la insuficiencia de capital con mayores créditos bancarios para estar en situación de continuar el desarrollo de sus actividades.

A pesar de la evidencia de este fenómeno se están discutiendo leyes en el Congreso que significarán enormes gastos a las empresas productoras, como ocurre por ejemplo con la ley que otorga una indemnización por años servidos a los obreros.

A juicio del señor Müller mientras estos problemas no sean abordados en debida forma, no habrá manera de buscarles una solución adecuada.

Dijo el señor Müller que la característica de nuestro problema obrero consiste en que no se ha procurado dar al obrero lo suficiente para vivir, que es lo fundamental, sino que se ha preferido dictar una legislación social avanzada, que constituye sólo una fase ac-

resoria del problema y que no puede solucionarlo porque la economía del país no lo permite en las actuales circunstancias.

El señor Searle dijo que por un artículo de prensa se ha impuesto que se han dictado en Méjico disposiciones destinadas a estabilizar los salarios y los sueldos de los obreros para evitar las consecuencias que una alza de ellos traería para el Gobierno de ese país.

El señor Gerente manifestó que mañana se reuniría con el señor Ministro de Hacienda y tendría oportunidad de tratar con él sobre estos tópicos.

Cambios

Situación del mercado de cambios.- Reunión en el Banco con asistencia de Ministro de Hacienda y representantes del Consejo Nacional de Comercio Exterior.- El señor Gerente manifestó que mañana tendría lugar en el Banco una reunión a que ha citado el señor Ministro de Hacienda, para considerar con miembros y funcionarios del Consejo Nacional de Comercio Exterior el problema de los cambios y la necesidad de absorber el exceso de divisas existente.

Sobre este problema ha tenido oportunidad de conversar con el señor Ministro de Hacienda.

Estima el señor Ministro que es necesario buscar un mercado que permita absorber el exceso de divisas, sin que el Banco se vea obligado a hacerlo como hasta ahora.

Con este propósito le ha expresado la conveniencia de que sea modificada y sobre todo simplificada la tramitación de solicitudes por dicho organismo.

Asimismo, estima conveniente dar mayor amplitud a las autorizaciones de cambios para que exista la posibilidad de que adquieran divisas personas que hoy día no pueden hacerlo debido a las actuales reglamentaciones.

Al vez, según el señor Ministro, habría conveniencia en mantener sólo un control de exportaciones e importaciones regulándolo por medio del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Las empresas y los particulares podrían adquirir divisas destinadas al pago de futuras importaciones, debidamente autorizados por el Consejo de Comercio Exterior.

El señor Gerente terminó expresando que sería oportuno que los señores Consejeros manifestaran su manera de pensar sobre este problema para hacerla presente en la reunión de mañana.

El señor Chirgwin dijo que en su opinión la política actual del control de cambios debe ser mucho más an-

plia que la que está aplicando.

Recordó que el Control de Cambios se estableció cuando las condiciones del mercado de divisas en Chile eran inversas a las existentes. Había entonces una falta absoluta de cambios con que atender las necesidades más urgentes. Pero hoy el asunto es inverso: existe una abundancia de cambios tal que el mercado de importación no es capaz de absorberla y que se ha debido recurrir al Banco Central para que adquiera estas divisas sobrantes. De consiguiente, no parece lógico que se continúe aplicando el antiguo criterio de controlar el mercado de cambios en circunstancias que sus condiciones han variado fundamentalmente.

Quiera de aplicar un criterio más amplio en el comercio de cambios el Consejo Nacional de Comercio Exterior debiera, como se ha dicho, facilitar y simplificar notablemente la tramitación de las solicitudes, que es hoy día engorrosa y larga.

En resumen, dijo, que todas aquellas medidas que tendieran a facilitar la absorción de las divisas sobrantes eran atinadas en las actuales circunstancias.

El señor Gerente expresó que el Vice-Presidente del Consejo de Comercio Exterior le ha manifestado sobre estos puntos que tal vez mediante el otorgamiento de cambios en forma amplia pudiera producirse un despilfarro de divisas. Por su parte, le desvirtuó esa creencia diciéndole que el propio Consejo podría regular la aprobación de las solicitudes, aplicando sólo un criterio más amplio que el actual sin caer en excesos.

El Dr. Max expresó que deseaba proponer al Consejo la conveniencia de que asista a las sesiones en que se traten estas cuestiones de cambios el representante del Banco en el Consejo Nacional de Comercio Exterior, señor Ritelier, para que pueda imponerse de las opiniones de los señores Consejeros y esté en situación de hacer presente el pensamiento del Banco en el Consejo a que pertenece.

El señor Ostalé expresó que el señor Ritelier podría, además, tratar con el Gerente del Banco sobre estas cuestiones, para estar en situación de abordarlas en conformidad con el criterio que ha sustentado la institución.

El Directorio acordó citar al señor Ritelier a las sesiones en que se vayan a tratar cuestiones relacionadas con la política sobre cambios internacionales y en que tenga intervención el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Premios próxima exposición de Animales. - Se leyó una carta de fecha 29 de Septiembre en la que el Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura solicita la suma de \$ 10.000.- para desti-

narla a premiar exponentes que se presenten a la Exposición de Animales, la que tendrá lugar a mediados de Octubre.

El Directorio acordó poner a disposición de la Sociedad Nacional de Agricultura la suma de \$ 10.000.- para que la destine a premios en la próxima exposición de Animales.

Balance Semestral
Diciembre

Disminución de las utilidades del Banco. - El señor Gerente expresó que deseaba poner en conocimiento de los señores Consejeros que a causa de la reducción que ha debido hacer el Banco de sus operaciones con el público y de sus préstamos, como también a consecuencia de los menores redescuentos y de la conversión de las operaciones de la Caja Agraria al 1% de interés, las utilidades de la institución en el próximo balance de Diciembre sufrirán una disminución notable, que según sus cálculos ascenderá por lo menos a \$ 5.000.000.-

Se levantó la sesión.

OK

Ernjere Garrison

1. een knip te maken

h. anibal Dario R

2. 5. 1942

Release

Thyris

Franklin

Im folgenden

Guillermo Edward Ball

Miss Ann

in Laila Laila

Lee